

Oficialistas exigen revisión

Senadores golpean la mesa: piden excluir a los Ponce Pinochet del acuerdo Codelco-SQM

En intervenciones en el Congreso, parlamentarios del PS, PPD, PC y la DC han pedido a Codelco que los hijos de Julio Ponce no tengan acceso al directorio de la empresa fusionada que explotará el Salar de Atacama.

Por Sergio Sáez F.

Esta semana, "los Ponce Pinochet" estuvieron en boca de gran parte del Senado. Ya sea en comisiones o votaciones en sala, parlamentarios criticaron que en el acuerdo Codelco y SQM no se haya dejado fuera a los hijos del empresario Julio Ponce, es decir, a los nietos de Augusto Pinochet.

La cláusula en cuestión deja fuera del directorio, a partir de 2031, a quienes hayan sido directores de SQM o Codelco por un período mayor a 10 años (continuos o discontinuos), afectando así a Julio Ponce Lerou, Patricio Contesse (ex director ejecutivo de la empresa) y el ex ministro de Hacienda Hernán Büchi. Sin embargo, esta invalidación permite perfectamente que los 4 hijos del empresario participen como directores de la sociedad fusionada. Es decir, Julio César (54), Alejandro (52), Francisca (44) y Daniela Ponce Pinochet (40), cuya madre es Verónica Pinochet, tienen vía libre.

A nivel político, entre parlamentarios del Socialismo Democrático, del PPD y de la Democracia Cristiana, la crítica sigue vigente.

"Entendiendo que era necesario un acuerdo importante de Codelco para llevar adelante la explotación del litio, la circunstancia de que las hijas de Julio Ponce Lerou, nietas del dictador Pinochet, estén sentadas en el directorio es algo que repugna a cualquier ciudadano que vivió la dictadura", expone el senador (PS) Alfonso de Urresti. El parlamentario por la Región de Los Ríos ha sido uno de los más críticos a la hora de analizar el diseño del acuerdo entre ambas empresas.

Esta semana planteó su descontento en la Comisión Minería del Senado frente al presidente de Codelco, Máximo Pacheco y en la votación del proyecto de evaluación ambiental 2.0, el pasado martes.

"Recordemos que Soquimich y sus ejecutivos fueron sancionados y aún hay abiertos procesos sobre graves ilícitos relacionados al financiamiento ilegal de la política. La empresa fue multada en Estados Unidos, por eso creo que socios con este



"Creo que socios con este historial debieron ser excluidos".
Alfonso de Urresti, senador PS.



"Esta Comisión envió un oficio al Ministerio Público para saber el estado de las causas de nuestros nuevos asociados".
Fidel Espinoza, senador PS.

"Las cláusulas de transparencia deben implicar que ningún miembro de la familia Ponce Lerou esté en el directorio".
Daniel Núñez, senador PC.



"Pedimos a Codelco que renovara la cláusula de exclusión de Ponce Lerou y familia".
Yasna Provoste, Senadora DC.



historial debieron ser excluidos", finaliza De Urresti.

En la misma tienda, el senador Fidel Espinoza (PS) sostiene que ninguna de las argumentaciones esgrimidas por Codelco, que justifican la alianza con SQM, lo han convencido del valor del acuerdo.

"Ninguna de las razones argumentadas, como que se perdería producción de 5 años, o que la tecnología y experiencia que tiene SQM, que tardaríamos mucho tiempo en adquirirla y desarrollarla, es convincente, como para que se haya aceptado este sistema de negociaciones a puertas cerradas (...) Al respecto, la Comisión de Minería del Senado, envió un oficio al

Ministerio Público para saber el estado de las causas de nuestros nuevos asociados (SQM)", puntualiza el senador.

Otro de los focos de preocupación en el senado es Eugenio Ponce, quien es actual presidente de la filial Soquimich Comercial y que fue presidente de SQM, hasta abril de 2018. El senador (PC), Daniel Núñez agrega que "las cláusulas y exigencias de transparencia deben implicar que ningún miembro de la familia Ponce Lerou esté en el directorio de esta empresa, es decir que quede excluido tanto Julio Ponce Lerou, su hermano, como sus hijos e hijas. Me parece que eso es una exigencia totalmente entendible".

Provoste pedirá revisión

En la Comisión Minería del Senado continuarán el análisis del acuerdo. La senadora (DC) Yasna Provoste, sostiene que pedirán que Codelco extienda la inhabilidad a todos los miembros de la familia Ponce Pinochet.

"Pedimos a Codelco que renovara la cláusula de exclusión de Ponce Lerou y familia en la administración de la nueva empresa. La fórmula acordada por Codelco en esta negociación mantiene la exclusión de Ponce Lerou, pero no la extiende a sus hijos lo cual nos parece insuficiente", puntualiza la senadora por la región de Atacama, quien recuerda que el Gobierno de la presidenta Bachelet logró excluir a Ponce Lerou y su familia del desarrollo del litio hasta 2030.

Por eso agrega que "es incomprensible que el Gobierno de Gabriel Boric haya retrocedido en esta medida, facilitando que este grupo económico sí esté presente hasta 2060".

Loreto Carvajal (PPD), quien participa en la Comisión Minería también es crítica con el diseño. Esta semana manifestó a La Segunda que "la nueva empresa entre Codelco y SQM debe renovar hasta 2060 la exclusión de Ponce Lerou y su familia de la administración y gestión de la nueva entidad que producirá litio en el Salar de Atacama".

Latorre sube el pulgar

El senador de Revolución Democrática, Juan Ignacio Latorre difiere de sus colegas. Cuenta que también ha revisado el acuerdo y agrega que este permite que "Codelco controle mayoritariamente la empresa en el salar más importante con las mayores reservas de litio, a partir del 2030, y en estos años permitirá una mayor recaudación para los recursos fiscales". Agrega y valora que "Ponce Lerou quedará fuera y su familia con participación minoritaria. Será la empresa pública (Codelco) la que tenga mayor relevancia y con potencial de convertirse en líder mundial del litio además del cobre".

El 26 de abril, Alejandro, Francisca y Daniela Ponce entraron al mismo tiempo a las cinco cascadas: Norte Grande, Oro Blanco, Nitratos, Potasios y Pampa Calichera, sociedades que controlan SQM.